

República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (1º) de agosto dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00085.00

EJECUTANTE: KAROL GONZALEZ PEREZ Y OTROS

EJECUTADO: NACION- RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL

Vista la nota secretarial, procede el despacho a decidir, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se observa que la parte ejecutante presentó liquidación del crédito por valor de: \$571.657.564 a su vez por secretaria se le dio traslado a las partes por el término de 3 días conforme al art. 446 del CGP. Así las cosas; se ordenará el envío a la contadora asignada al H. Tribunal Administrativo de Sucre y a los juzgados administrativos, para que proceda a su revisión.

DISPONE:

- 1- Envíese el proceso a la contadora asignada al H. Tribunal Administrativo de Sucre y a los juzgados administrativos, para los efectos señalados en la motivación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Trinidad', is written over a rectangular stamp area.

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO  
ELECTRONICO N° 0052 De Hoy 2 de agosto/18, A LAS 8:00 A.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Guzman Badel'.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL  
Secretario